

CONVOCATORIA CAS N° 003-2021-GRA/GRTC

(01) ORIENTADOR PARA LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar un (01) Orientador en la Sub Gerencia de Transporte Terrestre – Área de Licencias.

2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION

El presente requerimiento pretende la contratación de un Orientador para lograr el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.

3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Arequipa.

4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Área de Recursos Humanos

5. BASE LEGAL

- a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d) Ley N° 29248 y su Reglamento, Ley del Servicio Militar.
- e) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP".
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil" y la "Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos - MPP, aplicable al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".



P

- j) Decreto Legislativo N° 1401-2018 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- k) Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- l) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19".
- m) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057.
- n) Decreto de Urgencia N° 034-2021, que establece medidas para el otorgamiento de la "prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus covid-19" y del "subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con covid-19"
- o) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia mayor a 2 años en cargos en entidades del sector publico
Formación Académica	Título en carreras técnicas con 3 años de duración
Conocimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en gestión pública para gobiernos regionales (Acreditada).
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Proactivo • Compromiso y Responsabilidad en el Cumplimiento de Metas y objetivos. • Sentidos de Valores: como eficiencia, honestidad y tolerancia. • Iniciativa de trabajo. • Ética profesional. • Confidencialidad y reserva de la información. • Tener trato cordial y amable con los usuarios.
Etapas de Selección	Evaluación Curricular Entrevista Personal



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Recibir y revisar los expedientes de los usuarios para tramite de licencias de conducir.
- b) Otorgar turnos para Examen de Reglas de Manejo a los usuarios que se encuentren tramitando su Licencia de Conducir.
- c) Atender, orientar y brindar asistencia si fuera el caso a los ciudadanos, respecto a los diferentes tramites en Emisión de Licencias.
- d) Recibir, clasificar, tramitar y distribuir toda la documentación que ingrese a la Sub Dirección de Licencias.
- e) Guardar absoluta reserva del contenido de la documentación que ingresa o se genere en el Área.
- f) Apoyar en mantener la documentación, e informar respecto a las actividades relativas a la Sub Dirección de Licencias y Sub Gerencia de Transporte Terrestre.
- g) Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que le sean asignadas por el encargado del Área de Licencias de Conducir y Sub Gerencia de Transporte Terrestre.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Localidad	Sub Gerencia de Transportes Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa (Calle Los Pinos 100, Urb. Jesús María, Distrito de Paucarpata, Arequipa).
Compensación	S/. 1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 soles) mensuales, incluyen todos los impuestos de ley.
Horario (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2021

(*) al momento de la vinculación se informará la modalidad y horario de trabajo



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N° DE ACTIVIDAD	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DESARROLLO DEL	AREAS RESPONSABLE
1	Publicación y Difusión de la Convocatoria en: - Publicación de la convocatoria en el portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	Del Lunes 19.04.21 al Miércoles 21.04.21	ARH
2	Postulación Virtual: consultas.grtc@regionarequipa.gob.pe	Del Jueves 22.04.21 De 08:00 am a 02:00 pm	POSTULANTE/ ARH
3	Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminador)	Viernes 23.04.21	ARH
4	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular y Publicación de Rol de Entrevistas Personales.	Viernes 23.04.21	ARH
5	Ejecución de Entrevistas Personales	Lunes 26.04.21	COMITÉ DE SELECCIÓN
6	Publicación de Resultados Finales	Lunes 26.04.21	ARH
7	Suscripción de Contrato	Martes 27.04.21	ARH

1. El presente proceso se registrará por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional
2. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
3. Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberán dirigirse al correo electrónico consultas.grtc@regionarequipa.gob.pe.



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

 Lita Paredes Barriga de Peralta
 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

AREA DE RECURSOS HUMANOS
 Arequipa, 19 de febrero de 2021